



OBJETIVOS DE CALIDAD

La Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general, tal y como se ha declarado en la Política de Calidad del Centro (F01-PE01).

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos los grupos de interés con relación a las titulaciones de grado y postgrado del Centro. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo. Por ello, la Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga establece los siguientes Objetivos Generales de Calidad:

- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público
- Asegurar que el Sistema de Garantía de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Y, finalmente, como Objetivos Específicos de nuestra Política de Calidad, este Centro asume un compromiso de:

- Fomentar la política de respecto al medioambiente en la utilización de los recursos y medios materiales del centro.
- Desarrollo de una política de mejora de las condiciones de accesibilidad del Centro en todos sus aspectos, para la consecución la integración de las personas discapacitadas a través de la supresión de las barreras que



condicionan a todo el conjunto de sujetos que interactúan en un mismo entorno e impiden o dificultan la plena realización de estas personas en igualdad de oportunidades con las no discapacitadas así como la adaptación de los entornos

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	23/06/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/2009	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 16/06/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 23/06/09
---	---	---